



MUNICIPALIDAD  
DE Lince

**RESOLUCIÓN N° 013 -2011-MDL-OAF**  
Lince, 27 ENE 2011

**LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**VISTO:** el Informe N° 112-2011-MDL-OAF-URH de fecha 27.ene.2011, sobre Licencia por Paternidad solicitada por el Funcionario de la entidad Sr. NEIL MICHAEL ANDRADE NIÑO DE GUZMAN;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Funcionario Sr. NEIL MICHAEL ANDRADE NIÑO DE GUZMAN mediante solicitud de fecha 27 de enero de 2011, comunica el nacimiento de su hijo Sebastián Andrade Salazar en la fecha 26 de enero de 2011 en la Clínica Virgen del Rosario, consecuentemente solicita Licencia por Paternidad al amparo de la Ley N° 29409;

Que, El artículo 2° de la Ley N° 29409 establece que *"La licencia por paternidad a que se refiere el artículo 1° es otorgada por el empleador al padre por cuatro (4) días hábiles consecutivos. El inicio de la licencia se computa desde la fecha que el trabajador indique, comprendida entre la fecha de nacimiento del nuevo hijo o hija y la fecha en que la madre o el hijo o hija sean dados de alta por el centro médico respectivo."*

Que, conforme a la norma acotada corresponde conceder al recurrente la Licencia por Paternidad por cuatro (04) días hábiles durante los días 27, 28, 31 de enero y 01 de febrero de 2011 inclusive.

Estando a lo expuesto; conforme a lo dispuesto en el inciso B-8 numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008,048-2009 y 266-2009-MDL-ALC), y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos;

**RESUELVE:**

**Artículo primero.- CONCEDER** a don NEIL MICHAEL ANDRADE NIÑO DE GUZMAN Licencia por Paternidad de cuatro (04) días hábiles, durante los días 27, 28, 31 de enero y 01 de febrero de 2011 inclusive, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente

**Artículo segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente según su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

